PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

de la gente que se junta en la dha
fiesta en el dho conbento
y aber alguna entrada por tierra
y presa en el dho conuento en
las caserias del campo con la dha
ocasion a que no se deue dar lugar
antes prebenirlo de modo que el
enemigo sea rebatido y castigado
acuerda la ciudad que el dho Fran.co Alvarez
de Rojas Regidor capitan de yn
fanteria como persona a quien lo ca
salga con su compañia en que procure
llebar la mas gente que fuere po
sible y que no sean menos de cien
arcabuzeros y baya con ella
al dho conuento donde ponga
su cuerpo de guarda que el ynuie a los
puestos donde el enemigo puede desen
barcar que segun se entiende son
cal negra de la manga cal blan
que y las posas de las fuentes y si
le pareciere conuenir poner gen
te en otra parte lo haga con orden
de que estan encubiertos donde
puedan reconocer al enemigo y en
baracar la el desenbarcado y ynuie
con las esquadras personas de toda
su satisfacion que se pueden disponer
la defensa y ofender al enemigo
y porque la cantidad de gente en
la dha fiesta es mayor la bis